



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del programa de formación:** Desarrollo de videojuegos y entornos interactivos.
- **Código del programa de formación:** 228108.
- **Nombre del proyecto:** Desarrollo de experiencias y entornos interactivos para el sector productivo.
- **Fase:** Pruebas.
- **Actividad de proyecto:** Realizar, documentar y aplicar ajustes según pruebas del videojuego.
- **Competencias:**
 - Técnicas:**
 - 220501090 - Probar el videojuego de acuerdo con el procedimiento técnico y herramientas de desarrollo.
 - Transversal:**
 - 210201501 - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **Resultados de aprendizaje a alcanzar:**
 - Técnicos:**
 - 220501090-01 - Planear el proceso de prueba del videojuego de acuerdo al diseño.
 - 220501090-02 - Probar el videojuego de acuerdo a la planeación.
 - 220501090-03 - Validar el videojuego de acuerdo con el proceso de prueba.
 - 220501090-04 - Corregir el videojuego de acuerdo con el proceso de validación.
 - Transversales:**
 - 210201501-01 - Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.
 - 210201501-02 - Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
 - 210201501-03 - Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
 - 210201501-04 - Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
- **Duración de la guía:** 384 horas.
 - **Técnicas:** 336 horas.
 - **Transversales:** 48 horas

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, en esta etapa de la producción desarrollará diferentes actividades que le permitirán aplicar técnicas de *testing* y optimización del videojuego. Además, se realizarán actividades relacionadas con la competencia que posibilita ejercer los derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. En los distintos estadios del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas, y de la promoción de la dignidad humana.



En el desarrollo de las actividades propuestas contará con el acompañamiento del instructor asignado al programa, quien lo convocará a encuentros sincrónicos para brindarle las orientaciones necesarias en el abordaje correcto de cada evidencia que se ha programado en la guía. No olvide organizar el tiempo de acuerdo con el nivel de exigencia que demanda el programa y la presente guía de aprendizaje, repasando el material de estudio y la documentación complementaria proporcionada para el logro de los objetivos de formación.

¡Buen trabajo!

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

En este apartado se describirán las actividades de aprendizaje para cada una de las competencias que plantea la fase Pruebas denominada “Desarrollo habilidades en pruebas de *testing* y optimización de videojuegos de acuerdo a las especificaciones del diseño y ofrecer elementos de análisis”, para que como aprendiz construya su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma en que se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo. A partir de la construcción colaborativa realizarán indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local, así podrán comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera como estas afectan la materialización de la dignidad humana.

- **Actividad de reflexión inicial.**

Estimado aprendiz, hemos llegado a la última guía de aprendizaje de este proceso formativo y como fue costumbre al inicio de cada guía, es importante que como aspecto inicial hagamos una reflexión; pero en esta ocasión, primero deberemos observar el siguiente video y luego analizar los interrogantes planteados: https://www.youtube.com/watch?v=QW-g3QouWjM&ab_channel=UNOCEROGAMING

- ¿Hasta qué punto considera viable hacerle *testing* a un videojuego?
- ¿Realizarle pruebas a un videojuego es sinónimo de fallas o de advertencias?
- ¿Su rol cree está más enfocado en diseñar un videojuego o en hacerle *testing*?

Nota: este ejercicio tiene como finalidad encaminarlo y motivarlo en la elaboración de las evidencias que se plantean para esta guía de aprendizaje, por tal razón no es calificable, pero sí es el punto de inicio para lo que se le solicitará.

3.1. Actividades de aprendizaje de la competencia: Probar el videojuego de acuerdo con el procedimiento técnico y herramientas de desarrollo (220501090).

Las pruebas durante el proceso de desarrollo de videojuegos es una de las etapas más importantes, ya que durante este proceso se podrán realizar ajustes en conjunto con el equipo de desarrollo. Es en este punto donde se deben implementar diferentes técnicas que permitan encontrar *bugs* en el videojuego y así minimizar retrasos en la fase final de entrega.



3.1.1. Actividad de aprendizaje GA9-220501090-AA1 - Definir indicadores y técnicas de testeo.

Una vez diseñado el videojuego es muy importante realizar el proceso de pruebas para verificar el correcto funcionamiento de cada uno de los comportamientos y elementos del videojuego.

Duración: 48 horas.

Materiales de formación a consultar: para el desarrollo de esta actividad es importante estudiar el componente formativo “**Técnicas de testeo y pruebas para videojuegos**”.

Otros materiales:

- Programa *Unity*.
- *Profiler Unity 3D*.

Evidencias: a continuación, se describen las acciones y la evidencia que conforman la actividad de aprendizaje.

● **Evidencia GA9-220501090-AA1-EV01. Informe. Diseño del plan de pruebas de la funcionalidad del videojuego.**

Para llevar a cabo la evidencia, realice las siguientes acciones:

- Lea detenidamente la información de métricas en la URL <https://www.federico-toledo.com/metricas-de-testing/>
- Identifique cuál o cuáles de las siguientes métricas se ajustan a su plan de pruebas.
- Identifique los principales elementos que permiten analizar el *profile* de Unity 3D.
- Determine cuáles de los elementos analizados en el *profile* de Unity generan mayor consumo y clasifíquelos en (imágenes, audios, animaciones, *mesh*, *scripts* y físicos).

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** informe sobre el diseño del plan de pruebas de la funcionalidad del videojuego.
- **Formato:** PDF.
- **Extensión:** sin límite.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Informe. Diseño del plan de pruebas de la funcionalidad del videojuego. GA9-220501090-AA1-EV01.**

3.1.2. Actividad de aprendizaje GA9-220501090-AA2 - Realizar pruebas de funcionalidad.

Cuando se identifican los principales componentes del videojuego que están generando un alto consumo de recursos y caída de los FPS (*Frames Per Second*) del juego, es importante aplicar las técnicas de optimización, que permiten mejorar el rendimiento del juego en su ejecución y renderizado.



Duración: 144 horas.

Materiales de formación a consultar: para el desarrollo de esta actividad es importante estudiar el componente formativo “**Técnicas de testeo y pruebas para videojuegos**”.

Otros materiales:

- Programa *Unity*.
- Editor *Visual Studio*.

Evidencias: a continuación, se describen las acciones y la evidencia que conforman la actividad de aprendizaje.

- **Evidencia GA9-220501090-AA2-EV01. Archivo Unity. Implementación de las pruebas de funcionalidad de videojuego.**

Con el archivo de Unity se deben llevar a cabo las siguientes acciones:

- Revise el siguiente artículo sobre pruebas de juegos <https://starloopstudios.com/6-tipos-de-tecnicas-de-pruebas-de-juegos/>
- Abra el proyecto formativo.
- Aplique las pruebas de funcionalidad.
- Aplique las pruebas de usabilidad.
- Aplique pruebas de compatibilidad.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Productos a entregar:** archivo con los ajustes a la funcionalidad y a la lógica del videojuego.
- **Formato:** Unity.
- **Extensión:** sin límite.
- Para hacer el envío de la carpeta con los archivos de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Archivo Unity. Implementación de las pruebas de funcionalidad de videojuego. GA9-220501090-AA2-EV01.**

3.1.3. Actividad de aprendizaje GA9-220501090-AA3 - Realizar informes de testeo alfa.

La recolección de datos de uso, funcionamiento y compatibilidad del *software* juegan un papel muy importante en la fase final del desarrollo de un videojuego, ya que se podrá poner a prueba el juego con usuarios reales.

Duración: 48 horas.

Materiales de formación a consultar: para el desarrollo de esta actividad es importante estudiar el componente formativo “**Técnicas de testeo y pruebas para videojuegos**”.



Evidencias: a continuación, se describen las acciones y la evidencia que conforman la actividad de aprendizaje.

- **Evidencia GA9-220501090-AA3-EV01. Informe. Diagnóstico de la funcionalidad del videojuego en versión alpha.**

Para llevar a cabo la evidencia, realice las siguientes acciones:

- Realice listas de chequeo en las que recolecte información sobre funcionalidad, usabilidad y compatibilidad del videojuego en un entorno de funcionamiento.
- Organice las listas de chequeo, valide las respuestas dadas por los jugadores y realice los ajustes necesarios al videojuego para lograr un mejor impacto en la comunidad de jugadores.
- Realice un informe sobre el diagnóstico realizado.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Productos a entregar:** informe.
- **Formato:** PDF.
- **Extensión:** sin límite.
- Para hacer el envío de la carpeta con los archivos de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Informe. Diagnóstico de la funcionalidad del videojuego en versión alpha. GA9-220501090-AA3-EV01.**

3.1.4. Actividad de aprendizaje GA9-220501090-AA4 - Realizar acciones de iteración y regresión para la corrección del videojuego.

El afinamiento del videojuego juega un papel muy importante en esta etapa, ya que basado en las pruebas realizadas a los usuarios podrá mejorar los aspectos de rendimiento, visualización, tamaño del *bundle* final del videojuego y la compatibilidad con la plataforma de publicación.

Duración: 96 horas.

Materiales de formación a consultar: para el desarrollo de esta actividad es importante estudiar el componente formativo “**Técnicas de testeo y pruebas para videojuegos**”.

Otros materiales:

- *Unity.*
- *Visual Studio.*

Evidencias: a continuación, se describen las acciones y la evidencia que conforman la actividad de aprendizaje:



- **Evidencia GA9-220501090-AA4-EV01. Archivo Unity. Videojuego con ajustes de funcionalidades.**

Para llevar a cabo la evidencia, realice las siguientes acciones:

- Teniendo en cuenta los informes de *testing*, identifique los factores críticos del videojuego.
- Efectúe los cambios necesarios de acuerdo con las recomendaciones dadas por los jugadores.
- Publique el videojuego de acuerdo con la plataforma seleccionada.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Productos a entregar:** archivo *Unity* del videojuego con ajustes de las funcionalidades.
- **Formato:** *Unity*.
- **Extensión:** sin límite.
- Para hacer el envío de la carpeta con los archivos de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio **Archivo Unity. Videojuego con ajustes de funcionalidades. GA9-220501090-AA4-EV01.**

3.2. Actividades de aprendizaje de la competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales (210201501).

Para esta competencia es importante conocer que entre las centrales de trabajadores y el gobierno nacional se llegó al acuerdo de incorporar en los programas de formación que imparte el SENA el desarrollo de capacidades en torno al ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, la política pública del trabajo decente y la construcción de una ciudadanía activa, consciente, participativa e incidente, como expresión tangible de las aspiraciones humanísticas que trascienda la mera información hacia los niveles de pensamiento y las acciones complejas, autónomas y propositivas, como parte constitutiva del desarrollo integral del trabajador.

3.2.1. Actividad de aprendizaje GA9-210201501-AA1 - Comparar las condiciones del trabajo en el devenir histórico de acuerdo con los derechos fundamentales.

La intencionalidad específica está basada en el marco de los derechos fundamentales en el trabajo para que la persona ejerza la ciudadanía laboral, valorando sus principios fundamentales y apropiando las herramientas que le permitan protegerla y defenderla.

Duración: 12 horas.

Materiales de formación: para el desarrollo de esta actividad es importante la lectura y el análisis del material de formación “**Derechos fundamentales del trabajo**”.

Evidencias: a continuación, se describe la secuencia de acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje:



- **Evidencia: GA9-210201501-AA1-EV01. Taller**

Se desarrollará por parte del aprendiz un taller a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad. Por tanto, responda las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
- Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

Consulte información sobre los fundamentos de la economía y elabore una línea de tiempo, en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada periodo. Se sugiere consultar el documento Fundamentos de economía en https://sena-primo.hosted.exlibrisgroup.com/permalink/f/q6j6k0/sena_aleph0000035455

- En el encuentro *online* con su instructor, escuche atentamente la presentación sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.
- Realice la lectura del documento “Cambios en el mundo del trabajo” que se encuentra anexo en el componente formativo.
- Construya un mapa conceptual con los siguientes conceptos: trabajo, precarización, tercerización, deslaboralización y su relación con la dignidad humana.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** informe con el desarrollo del taller que tenga la siguiente estructura:
 - Título.
 - Introducción.
 - Solución de las preguntas.
 - Mapa conceptual.
 - Línea del tiempo.
 - Conclusiones.
 - Bibliografía.
- **Formato:** Word o PDF.
- **Extensión:** mínimo tres páginas.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Taller. GA9-210201501-AA1-EV01.**

- **Evidencia GA9-210201501-AA1-EV02. Foro sobre características del trabajo en contexto local.**

Para el desarrollo del foro tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

- Conformen grupos de trabajo organizados bajo las orientaciones del instructor.
- De acuerdo con las respuestas dadas en la pregunta de la actividad anterior, ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?, y seleccionen un tipo de trabajo en el cual puedan evidenciar las condiciones de precarización, tercerización y deslaboralización.
- Luego, a través de un video representen mediante un sociodrama el caso, cerrando la presentación con una reflexión y las posibles alternativas de solución.



- Carguen este video en el canal de YouTube (u otra herramienta de *streaming*) y compártanlo a sus compañeros en el foro.
- Analicen los videos “Los derechos fundamentales en el trabajo” que se encuentra en el componente formativo y el “Derecho al trabajo digno” en la URL <https://www.youtube.com/watch?v=D1t3TLWLBMU> para que respondan las siguientes preguntas individualmente y socialícenlas con el grupo:
 - ¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
 - ¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
 - ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
 - ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
 - ¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
 - ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
 - ¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?
 - ¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?
 - ¿Por qué es importante una protección especial en el mundo del trabajo para las mujeres y para los jóvenes?
 - ¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.
- Basados en los videos compartidos por sus compañeros y en las preguntas anteriores, elaboren un texto argumentativo en el grupo, el cual debe dar respuesta a la pregunta ¿Cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no a la dignidad humana? A su vez, en los documentos del programa se encuentra el anexo “**Construccion_Texto_argumentativo**” en el que se describe cada uno de los pasos y los aspectos fundamentales para su construcción.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** participación en el foro (video del sociodrama, solución de las preguntas y el texto argumentativo).
- Para participar en el foro, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Foro sobre características del trabajo en contexto local. GA9-210201501-AA1-EV02.**

3.2.2. Actividad de aprendizaje GA9-210201501-AA2 - Reconocer los derechos humanos laborales con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

La actividad está fundamentada en los derechos humanos laborales, concretamente en que toda persona tiene derecho al trabajo, en condiciones laborales justas; sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan. Los derechos humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados “derechos humanos laborales”, y entre ellos se encuentran comprendidos los “Derechos fundamentales en el trabajo” consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la ciudadanía laboral. En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el



ejercicio de los derechos y los deberes que tienen como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

Duración: 12 horas.

Materiales de formación: para el desarrollo de esta actividad es importante la lectura y el análisis del material de formación “**Derechos fundamentales del trabajo**”.

Evidencias: a continuación, se describe la secuencia de acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje:

- **Evidencia GA9-210201501-AA2-EV01. Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo**

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO: TRABAJO DECENTE

Un requisito indispensable para que exista Trabajo Decente es el respeto a lo que se conoce como los **Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo**. Estos son los siguientes:

- La libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- La abolición del trabajo forzoso.
- La erradicación del trabajo infantil.
- La eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación.

**LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
EN EL MUNDO DEL TRABAJO**

Nota. Tomado de los “Principios relativos a los derechos fundamentales” OIT (2010).

1. Consulte información sobre el trabajo decente y el trabajo digno. Observe la presentación del video “Trabajo decente” que se encuentra en el componente formativo para contestar las siguientes preguntas:
 - ¿Qué es el trabajo decente?
 - ¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
 - ¿Cómo definiría el trabajo digno?
 - ¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
 - ¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.
 - Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que “trabajan” en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente.



2. Realice la lectura del siguiente párrafo y conteste las preguntas que se encuentran después.

“El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas) sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad” (Giraldo-Zuluaga, 2015).

- ¿Cuál es el significado de este párrafo?
- ¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
- ¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

3. Realice la lectura del componente formativo sobre “Derechos fundamentales del trabajo” para resolver las siguientes preguntas:

- ¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
- ¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
- ¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?

4. Realice la lectura del componente formativo sobre “Los derechos fundamentales en el trabajo” para responder las siguientes preguntas:

- ¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
- ¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
- ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
- ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
- ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
- ¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
- ¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

Realice la lectura de la “Cartilla de derecho laboral individual” en la URL

https://aplicaciones.ceipa.edu.co/biblioteca/biblio_digital/virtualteca/cartillas/Cartilla_Derecho_laboral_individual_RG_ene_11_-46p.pdf para resolver las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los elementos que dan origen a un “contrato de trabajo”?
- Para que sean reconocidos los derechos laborales ¿Debe tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
- ¿Cree que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
- ¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
- ¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un “contrato de trabajo”?
- Seleccione en el grupo de trabajo dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie la violación de los derechos laborales y explique en detalle ¿qué derechos se están violando y por qué?



Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** informe con el desarrollo del taller que tenga las respuestas a las preguntas.
- **Formato:** Word o PDF.
- **Extensión:** mínimo tres páginas.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo. GA9-210201501-AA2-EV01.**

● Evidencia: GA9-210201501-AA2-EV02. Foro sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical

Al lado de los derechos laborales individuales existe otra categoría de derechos que ya no se relaciona solo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y los derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación. En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, las sociedades mercantiles, las ONG, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

1. Analice la información sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical que se encuentra dentro del componente formativo y responda las siguientes preguntas:
 - ¿Qué opina de la organización de los trabajadores en sindicatos?
 - ¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta.
 - ¿Qué es un Convenio colectivo de trabajo?
 - ¿Cuáles son los elementos fundamentales de un Convenio colectivo de trabajo?
 - ¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
 - Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar ¿Qué opina al respecto?
 - ¿Cuál es la definición de libertad sindical?
 - ¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
 - ¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la libertad sindical?
 - ¿Qué acciones propondría para promover el derecho de asociación y la libertad sindical?
 - ¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los derechos sindicales?
 - ¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho laboral?
 - ¿Cuáles son los fines de un sindicato?
 - ¿Cómo se clasifican los sindicatos?



- ¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
 - ¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación de servicio, el desempleo y el contrato a término fijo?
2. Comparta las respuestas obtenidas en el punto anterior en el foro correspondiente.
 3. Realice una realimentación de las respuestas dadas por dos de sus compañeros.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** participación en el foro (respuesta a las preguntas y realimentación de las respuestas de los compañeros).
 - Para participar en el foro, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Foro sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical. GA9-210201501-AA2-EV02.**
- **Evidencia GA9-210201501-AA2-EV03. Gráfico sobre la negociación colectiva.**

Realice la lectura del componente formativo relacionado con la negociación colectiva, incluyendo los videos y los documentos anexos. Con esta información elabore un gráfico que represente la información anteriormente consultada y las preguntas a continuación:

- ¿Qué tipos de negociación existen?
- ¿Cuáles son las características de la negociación colectiva?
- ¿Cuál es la finalidad de la negociación colectiva?
- ¿Qué promueve la OIT respecto a la negociación colectiva?

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** un gráfico.
 - **Formato:** si el gráfico se gestiona manualmente, digitalizar con extensión .JPG, si se usa herramienta digital, exportar a .JPG.
 - **Extensión:** mínimo una hoja o máximo 2.
 - Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Gráfico sobre la negociación colectiva. GA9-210201501-AA2-EV03.**
- **Evidencia GA9-210201501-AA2-EV04. Infografía sobre la huelga.**

Realice la lectura del componente formativo relacionado con las organizaciones sindicales, incluyendo los videos y los documentos anexos. A su vez, en los documentos del programa se encuentra el archivo **“Construcción_infografia”** en el que se describe cada uno de los pasos y los aspectos fundamentales para su construcción. La infografía debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el derecho a la huelga?
- ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?
- ¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el derecho a la huelga?



Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** una infografía.
- **Formato:** si la infografía se gestiona manualmente, digitalizar con extensión .JPG, si se usa herramienta digital, exportar a .JPG.
- **Extensión:** mínimo una hoja o máximo 2.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Infografía sobre la huelga. GA9-210201501-AA2-EV04.**

3.2.3. Actividad de aprendizaje GA9-210201501-AA3 - Establecer la importancia de los derechos de los pueblos, de la solidaridad y la paz de acuerdo con los indicadores de desarrollo humano.

El derecho del trabajo surge como conquista de la humanidad, producto de jornadas de organización y movilización social en distintos periodos históricos y como respuesta a la necesidad de garantizar la dignidad humana en las relaciones de trabajo. En tal sentido, se ha consolidado un sistema universal y otro regional de protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho del trabajo, así como unas Normas Internacionales del Trabajo (NIT) que irrigan la Constitución Política de Colombia y el ordenamiento jurídico colombiano en diversos niveles; sin embargo, paralelo a tal marco normativo persisten las violaciones a los derechos humanos del trabajo y altos niveles de desprotección social de amplios sectores de la población, que muchas veces ni siquiera conoce sus derechos y la forma de ejercerlos.

Duración: 12 horas.

Materiales de formación: para el desarrollo de esta actividad es importante la lectura y el análisis del material de formación “**Derechos fundamentales del trabajo**”.

Evidencia: a continuación, se describe la secuencia de acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje:

• Evidencia GA9-210201501-AA3-EV01. Mapa mental violación de derechos del trabajo.

1. Realice una lluvia de ideas sobre los derechos humanos del trabajo, indicando en qué consiste el derecho, como surgió y ante quién se puede exigir su cumplimiento.
2. Atienda el encuentro *online* con el instructor sobre los sistemas de protección de los derechos humanos del trabajo (OIT – CIDH - CP), así como de sus principales normas, instrumentos y formas de poner en acción dichos sistemas, incluyendo el derecho de petición, la acción de tutela, los pasos de creación de una organización sindical y el inicio de un conflicto colectivo (pliego de peticiones).
3. Basado en el componente formativo y en la información proporcionada por el instructor, elabore un mapa mental, en el cual presente cuáles pueden ser las acciones de la OIT – CIDH – CP frente a una violación de derechos del trabajo. A su vez, en los documentos del programa se encuentra el anexo “**Construcción_Mapa_mental**” en el que se describe cada uno de los pasos y los aspectos fundamentales para su desarrollo.



Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** mapa mental.
- **Formato:** Word o PDF.
- **Extensión:** mínimo una hoja o máximo 2.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Mapa mental violación de derechos del trabajo. GA9-210201501-AA3-EV01.**

● Evidencia GA9-210201501-AA3-EV02. Foro estudio de caso.

Con la información suministrada en el componente formativo y los respectivos videos que allí se encuentran desarrolle:

1. Sobre el caso asignado por el instructor trabaje en grupo y determinen ¿Cuáles son los derechos de los trabajadores que no se cumplen? ¿Cuáles son sus respectivas cuantías?
2. Preparen una cartelera digital donde presenten el incumplimiento de los derechos en el caso dado y sus conclusiones.
3. Esta información será socializada en el foro y debatida por el grupo.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** participación en el foro (respuesta a las preguntas, cartelera digital y realimentación de las respuestas de los compañeros).
- Para participar en el foro, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Foro estudio de caso. GA9-210201501-AA3-EV02.**

● Evidencia GA9-210201501-AA3-EV03. Cuadro comparativo sobre el derecho de petición y la acción de tutela.

Con la información suministrada en el componente formativo, los respectivos videos que allí se encuentran e información consultada elabore un cuadro comparativo, en el cual enuncie las características del derecho de petición, la acción de tutela y queja, su aplicación y presentación. En los documentos del programa se encuentra el anexo “**Construccion_Cuadro_comparativo**” en el que se describe cada uno de los pasos y los aspectos fundamentales para su construcción.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** cuadro comparativo.
- **Formato:** si el cuadro comparativo se gestiona manualmente, digitalizar con extensión .JPG, si se usa herramienta digital, exportar a .JPG.
- **Extensión:** mínimo una hoja o máximo 2.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Cuadro comparativo sobre el derecho de petición y la acción de tutela. GA9-210201501-AA3-EV03.**



- **Evidencia GA9-210201501-AA3-EV04. Texto argumentativo.**

Con la información suministrada en el componente formativo y los respectivos videos que allí se encuentran, elabore un texto de no más de una hoja, en el cual presente los argumentos personales frente a uno de los siguientes tres temas:

- a) Importancia del derecho de asociación.
- b) Derecho a la huelga.
- c) Desafíos del derecho del trabajo en el mundo moderno.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** texto argumentativo.
- **Formato:** Word o PDF.
- **Extensión:** una hoja.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Texto argumentativo. GA9-210201501-AA3-EV04.**

3.2.4. Actividad de aprendizaje GA9-210201501-AA4 - Comprender la importancia de las acciones e instituciones encargadas de la protección de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza según el contexto territorial específico.

Esta actividad pretende ofrecer herramientas para la práctica solidaria de los mecanismos para hacer exigibles los derechos fundamentales. Su énfasis se centrará en la formación para el acceso a la justicia y el activismo judicial territorial, como herramientas óptimas para alcanzar la materialización de las promesas del Estado Social de Derecho y la Constitución Política de 1991, promoviendo el acceso a las instituciones locales y el uso de las facilidades tecnológicas.

Duración: 12 horas.

Materiales de formación: para el desarrollo de esta actividad es importante la lectura y el análisis del material de formación **“Derechos fundamentales del trabajo”**.

Evidencias: a continuación, se describe la secuencia de acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje.



- **Evidencia GA9-210201501-AA4-EV01. Foro Estado social de derecho.**

1. Serán divididos en grupos de trabajo de acuerdo con las recomendaciones o asignaciones del instructor.
2. De forma individual revise el componente formativo, específicamente con referencia al desarrollo para una vida digna y resuelva las siguientes preguntas, de las cuales socializarán las respuestas en el foro con sus compañeros:
 - ¿Cuál es el concepto de Estado?
 - ¿Qué significa Estado social?
 - ¿Cuáles son las características de un Estado Social de Derecho?
 - ¿Considera que en Colombia se cumplen las condiciones para ser un Estado Social de Derecho? Explique su respuesta.
3. De forma grupal propongan un caso hipotético o real de vulneración de los derechos del trabajo, de los pueblos o de la naturaleza. A partir de este, establezcan las instituciones que estarían encargadas de velar por la protección de estos derechos. Propongan y elaboren una acción pública orientada a la superación de la situación de vulnerabilidad y al restablecimiento del derecho.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** participación en el foro (respuesta a las preguntas de manera individual y la acción pública realizada de manera grupal).
- **Formato:** las preguntas individuales deben ser resueltas directamente en el foro y la acción pública debe ser adjuntada en un PDF.
- **Extensión:** máximo 10 hojas.
- Para participar en el foro, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Foro Estado social de derecho. GA9-210201501-AA4-EV01.**

- **Evidencia. GA9-210201501-AA4-EV02. Presentación.**

El derecho de los pueblos y la solidaridad, promovido a partir de los ochenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, se relaciona con:

- **Derecho a la autodeterminación.**
- **Derecho a la independencia económica y política.**
- **Derecho a la identidad nacional y cultural.**
- **Derecho a la paz.**
- **Derecho a la coexistencia pacífica.**
- **Derecho al entendimiento y la confianza.**
- **La cooperación internacional y regional.**
- **La justicia internacional.**
- **El uso de los avances de la ciencia y la tecnología.**
- **La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.**
- **El medioambiente.**
- **El desarrollo que permita una vida digna.**
- **Los derechos del consumidor.**
- **El libre desarrollo de la personalidad.**



1. Participe del encuentro *online* con el instructor en relación con las entidades territoriales responsables de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y la naturaleza.
2. Consulte el documento sobre Activismo judicial territorial y vea los videos sobre los derechos de tercera generación, derecho a la solidaridad y cambio de mentalidad que se encuentran en el componente formativo.
3. Realice la visualización de la carta de un jefe piel roja al presidente de los Estados Unidos que se encuentra en <https://www.youtube.com/watch?v=VJz4B14iasc>
4. Basado en lo anteriormente descrito, resuelva las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo interactúa el derecho a un medioambiente sano con los derechos individuales y sociales?
 - ¿Por qué considera importante desarrollar una visión integral y global de los derechos humanos para evitar su distorsión?
 - ¿Cuál es la incidencia del desarrollo sostenible en la conservación del medioambiente y el planeta?
 - ¿La naturaleza tiene derechos? ¿Cuáles y por qué?
 - ¿Por qué y para qué la sociedad debe educarse en lo ambiental?
 - ¿Por qué ser solidario facilita la construcción de la paz en un país?
 - ¿Cuáles son las cualidades observables de la persona que contribuyen a la cultura de la paz?
5. Identifique los problemas que se viven en su entorno social o familiar, teniendo en cuenta los derechos relacionados en el recuadro inicial y las alternativas respectivas. Identifique las acciones que permitan, de manera efectiva, contribuir a la solución de las situaciones de vulnerabilidad de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza en su territorio.
6. Presente en diapositivas la solución a las preguntas y las soluciones propuestas en el punto anterior. En los documentos del programa se encuentra el anexo “**Construcción Presentación**” en el que se describe cada uno de los pasos y aspectos fundamentales para su construcción.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** presentación en PowerPoint o cualquier *software* usado para este mismo fin, con la siguiente estructura:
 - Título.
 - Introducción.
 - Cuerpo (preguntas y soluciones propuestas).
 - Conclusión.
 - Referentes bibliográficos.
- **Formato:** PowerPoint u otros formatos.
- **Extensión:** no hay límite.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Presentación. GA9-210201501-AA4-EV02.**



4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
Evidencia de producto Informe. Diseño del plan de pruebas de la funcionalidad del videojuego. GA9-220501090-AA1-EV01.	Diseña indicadores con base al objetivo principal del videojuego.	Lista de chequeo: IE-GA9-220501090-AA1-EV01.
Evidencia de desempeño Archivo <i>Unity</i> . Implementación de las pruebas de funcionalidad de videojuego. GA9-220501090-AA2-EV01.	Ejecuta pruebas de jugabilidad y flujo de nivel de acuerdo al diseño. Ejecuta pruebas de recursos y rendimiento de acuerdo a la plataforma objetivo.	Lista de chequeo: IE-GA9-220501090-AA2-EV01.
Evidencia de producto Informe. Diagnóstico de la funcionalidad del videojuego en versión alpha. GA9-220501090-AA3-EV01.	Realiza conclusiones de acuerdo con los resultados de la prueba.	Lista de chequeo: IE-GA9-220501090-AA3-EV01.
Evidencia de desempeño Archivo <i>Unity</i> . Videojuego con ajustes de funcionalidades. GA9-220501090-AA4-EV01.	Lleva a cabo las correcciones de acuerdo a las conclusiones planteadas.	Lista de chequeo: IE-GA9-220501090-AA4-EV01.
Evidencia de conocimiento Taller. GA9-210201501-AA1-EV01.	Compara las condiciones del trabajo, en el devenir histórico de la humanidad de acuerdo con los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo en la línea del tiempo.	Rúbrica de evaluación: IE-GA9-210201501-AA1-EV01.
Evidencia de desempeño Foro sobre características del trabajo en contexto local. GA9-210201501-AA1-EV02.		Lista de chequeo: IE-GA9-210201501-AA1-EV02.
Evidencia de producto Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo. GA9-210201501-AA2-EV01.	Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.	Lista de chequeo: IE-GA9-210201501-AA2-EV01.



Evidencia de desempeño Foro sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical. GA9-210201501-AA2-EV02.		Lista de chequeo: IE-GA9-210201501-AA2-EV02.
Evidencia de conocimiento Gráfico sobre la negociación colectiva. GA9-210201501-AA2-EV03.		Lista de chequeo: IE-GA9-210201501-AA2-EV03.
Evidencia de conocimiento Infografía sobre la huelga. GA9-210201501-AA2-EV04.		Rúbrica de evaluación: IE-GA9-210201501-AA2-EV04.
Evidencia de conocimiento Mapa mental violación de derechos del trabajo. GA9-210201501-AA3-EV01.	Analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos. Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales de acuerdo con la normativa. Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa. Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa.	Rúbrica de evaluación: IE-GA9-210201501-AA3-EV01.
Evidencia de desempeño Foro estudio de caso. GA9-210201501-AA3-EV02.		Lista de chequeo IE-GA9-210201501-AA3-EV02
Evidencia de conocimiento Cuadro comparativo sobre el derecho de petición y la acción de tutela. GA9-210201501-AA3-EV03.		Lista de chequeo: IE-GA9-210201501-AA3-EV03.
Evidencia de producto Texto argumentativo. GA9-210201501-AA3-EV04.		Lista de chequeo: IE-GA9-210201501-AA3-EV04.
Evidencia de desempeño Foro Estado social de derecho. GA9-210201501-AA4-EV01.	Justifica la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral de acuerdo con la normativa.	Lista de chequeo: IE-GA9-210201501-AA4-EV01.



Evidencia de producto Presentación. GA9-210201501-AA4-EV02.	Relaciona, de los derechos de los pueblos y de la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores de desarrollo humano. Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores del desarrollo humano.	Lista de chequeo: IE-GA9-210201501-AA4-EV02.
---	---	--

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Accesibilidad: es el grado dependiente, el cual permite que cualquier objeto sea utilizado por todo el público, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

Build settings: opción del motor de Unity que permite elegir la plataforma de destino del videojuego y ajustar la configuración para iniciar el proceso de compilación (Unity Technologies, 2019).

Capitalismo: consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan con base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso se habla de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Compilar: es transformar o construir un programa escrito en un lenguaje de programación de alto nivel, escrito por los desarrolladores, a otro lenguaje de bajo nivel que entienda la máquina (MDN Contributors, 2021).

Contrato de trabajo: de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo, en su Artículo 22, es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continua dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.



Cultura: es el conjunto de formas y expresiones que caracterizan en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, las creencias, las prácticas comunes, las reglas, las normas, los códigos, la vestimenta, la religión, los rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: etimológicamente la palabra significa literalmente “el poder del pueblo”. Proviene de los términos griegos “*demos*”, que significa “gente”, y “*kratos*”, que significa “autoridad” o “poder”. Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En este el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: el término apunta al proceso de ser o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios devenir y ser. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Diálogo social: en sentido amplio el término se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.), con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Dignidad humana: es el derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

Esclavismo: o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia, ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Explotación laboral: se define, en pocas palabras, como recibir un pago inferior al trabajo que se realiza.

Huelga: o paro, es la suspensión colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores, con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales. Según la Organización Internacional del Trabajo es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento y las organizaciones sindicales) para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

Feudalismo: la palabra proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitido que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, a cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con él, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su Señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.



Globalización: es un concepto que pretende definir la realidad del planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socioeconómicas o culturales. Esta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: son las formas en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la producción de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma en que se promueve la división social del trabajo.

Negociación colectiva: es aquella que se realiza entre los trabajadores de una empresa o sector, normalmente (aunque no siempre) reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos y la empresa o representantes de empresas del sector. La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación (contrato o convenio colectivo de trabajo). La negociación colectiva es una manifestación particular del diálogo social y está considerada como un derecho fundamental básico integrante de la libertad sindical.

Sindicato: es una organización integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral, respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.

Sociedad: proveniente del latín '*societas*', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca. Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental, la cultura.

Territorio: es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos, administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos e incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

Test runner: es una herramienta que prueba el código tanto en el modo de edición como en el modo de reproducción, y también en las plataformas de destino como Standalone, Android o iOS (Unity Technologies, 2018).

Trabajador: es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria se considera esclavitud o servidumbre.



Trabajo: es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo, aunque sean actividades productivas. En ese sentido, el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que, sin embargo, son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno se habla de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Se habla, incluso, del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Trabajo decente: es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo para establecer las características que debe reunir una relación laboral para considerar que cumple los estándares laborales internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Usabilidad: cualidad de un programa informático que son sencillos de usar porque facilitan la lectura de los textos, descargan rápidamente la información, presentan funciones y menús sencillos, por lo que el usuario encuentra satisfechas sus consultas y cómodo su uso.

Versión prealfa: primera versión funcional del juego a la que los probadores del juego tienen acceso para reportar errores (GamerDic, 2021).

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Antúñez, R. (2005). *¿Adiós al trabajo?* Ediciones Pensamiento Crítico.

Ávila, H. y Criado, L. (2011). *Teoría de los principios*. Marcial Pons.

Barona, R. (2015). *Principales violaciones al derecho de asociación sindical*. Universidad Externado de Colombia.

Bernal, C. (2014). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales* (4ta ed.). Universidad Externado de Colombia.

Blanco, G. (2010). *De la interpretación legal a la interpretación constitucional*. Grupo Editorial Ibáñez.

Bronstein, A. (2014). *Derecho internacional del trabajo*. Astrea.

Canessa, M. (2014). *Los derechos humanos laborales en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)* (2da ed.). Ediciones PLADES.

Celis, J. (Ed.) (2012). *La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*. CLACSO – ENS.



- Conti, A. (1981). *El fuero sindical*. Temis.
- De La Garza, E. y Neffa, J. (2010). *Trabajo, identidad y acción colectiva*. Universidad Nacional de Colombia.
- Durand, J. (2014). *La cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria*. Fondo de Cultura Económica.
- Escuela Nacional Sindical. (2015). *Manual de derechos laborales*. La Patria.
- Fernández, A. (2020). *Unity generando los ejecutables*. MediaWiki.
https://wiki.cifprodolfoucha.es/index.php?title=Unity_Generando_los_ejecutables
- GamerDic. (2021). *Versiones de desarrollo*. GamerDic. <https://www.gamerdic.es/combo/versiones-de-desarrollo/>
- Marx, K. (1976). *Crítica a la economía política*. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso.
- Marx, K. (1976). *La ideología alemana*. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso.
- Méndez, J. (1993). *Fundamentos de economía*. McGraw-Hill.
- OIT. (2009). *Conocer los derechos fundamentales del trabajo*. OIT.
- OIT. (2000). *La negociación colectiva*. OIT.
- Ostau de Lafont de León, F. (2015). *El derecho internacional laboral*. Universidad Católica de Colombia.
- Quinche, M. (2014). *El control de convencionalidad*. Editorial Temis.
- Ramírez, J. (2015). *Curso de Derecho del trabajo*. Tirant lo Blanch.
- Rodríguez, C. (2010). *El derecho en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Sarmiento, L. (2003). *Capitalismo y cambios estructurales en la economía colombiana*. En Marx vive. Universidad Nacional de Colombia.
- Sotelo, A. (2012). *Los rumbos del trabajo, superexplotación y precariedad social en el siglo XXI*. Porrúa.
- Sousa Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica*. ILSA
- Sousa Santos, B. y Meneses, M. (2014). *Epistemologías del Sur*. Ediciones AKAL.
- Starloop a Magic Media Company. (2021). *6 tipos de técnicas de pruebas de juegos*. Starloop a Magic Media Company. <https://starloopstudios.com/6-tipos-de-tecnicas-de-pruebas-de-juegos/>
- Toledo, F. (2020). *Métricas de testing*. Federico Toledo. <https://www.federico-toledo.com/metricas-de-testing/>
- Tom SotoV – Videoteca. (s.f.). *La revolución de los pingüinos Jaime Díaz Lavanchy* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=BRRMrZyQYxU>
- Touraine, A. (2011). *¿Podremos vivir juntos?* Fondo de Cultura Económica.



- Unity Technologies. (2019). *Build Settings*. Unity Documentation.
<https://docs.unity3d.com/es/2018.4/Manual/BuildSettings.html>
- Unity Technologies. (2018). *Unity Test Runner*. Unity Documentation.
<https://docs.unity3d.com/es/2018.4/Manual/testing-editor-test-runner.html>
- UNOCERO GAMING. (2022). *¿Cómo ser TESTER de VIDEOJUEGOS?* [video]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=QW-g3QouWjM&ab_channel=UNOCEROGAMING
- Villegas, J. (2014). *Negociación colectiva y sindicatos de empleados públicos* (6ta ed.). Universidad Externado de Colombia.
- Weiss, A. (1997). *Modernización industrial: empresas y trabajadores*. Universidad Nacional de Colombia.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor(es)	Octavio Jaramillo Ossa	Experto disciplinar	Regional Cundinamarca - Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía	Diciembre de 2020
Autor(es)	Josué Darío Niño Riaño	Experto disciplinar	Regional Cundinamarca - Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía	Diciembre de 2020
Autor(es)	Fredy Gabriel Martínez Loza	Experto disciplinar	Regional Cundinamarca - Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía	Diciembre de 2020
Autor(es)	José Adriano Valentín	Experto disciplinar	Regional Cundinamarca - Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía	Diciembre de 2020
Autor(es)	Silvia Milena Sequeda Cárdenas	Diseñadora instruccional	Regional Distrito Capital – Centro de Diseño y Metrología	Diciembre de 2020
Autor(es)	Sandra Patricia Hoyos Sepúlveda	Revisión y corrección de estilo	Regional Distrito Capital - Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Septiembre de 2021
Autor(es)	Johlver José Pardo García	Experto Temático	Regional Santander - Centro Industrial de Mantenimiento Integral	Noviembre de 2022
Autor(es)	Luz Áida Quintero Velásquez	Diseñadora Instruccional	Regional Distrito Capital - Centro de Gestión Industrial	Noviembre de 2022
Autor(es)	Carolina Coca Salazar	Asesora Metodológica	Regional Distrito Capital - Centro de Diseño y Metrología	Noviembre de 2022
Autor(es)	Rafael Neftalí Lizcano Reyes	Responsable Equipo desarrollo curricular	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Noviembre de 2022
Autor(es)	Julia Isabel Roberto	Correctora de estilo	Regional Distrito Capital - Centro de Diseño y Metrología	Noviembre de 2022



8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del cambio
Autor(es)	Andrés Felipe Velandia Espitia	Asesor Metodológico	Regional Distrito Capital - Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnológica de la información	Mayo de 2023	Actualización de contenidos
Autor(es)	Liliana Victoria Morales Gualdrón	Responsable Línea de producción Distrito Capital -2023	Regional Distrito Capital - Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnológica de la información	Mayo de 2023	